

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2030** OURENSE

Edicto.

D.<sup>a</sup> Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Xdo. Primeira Instancia n.º 4, Mercantil de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 1/2016, se ha dictado en fecha 20 de enero auto de declaración de concurso voluntario del deudor Corneira, S.L. (En Liquidación), con NIF B32216574, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avda. del Parque, n.º 45, O Carballiño.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como Administración concursal a doña J. Lucy Amigo Dobaño, con domicilio postal en avda. de Marín, n.º 9, 6.º A, Ourense, tlfno: 676 272345 y dirección electrónica señalada: concurso01.2016@gmail.com para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 20 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160002511-1**